

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**9408**     *ESTAGIRANET, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PAD SOLUCIONES 2.0, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas Generales universales de las citadas sociedades, celebradas el 16 de diciembre de 2019 aprobaron por unanimidad:

La fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Estagiranet, S.L., de PAD Soluciones 2.0, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derechos de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contados a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- El Administrador único de Estagiranet, S.L., y PAD Soluciones 2.0, S.L., Armando Peralta Miñana.

**ID: A190073295-1**